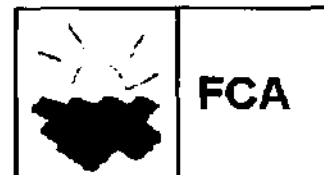




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0000921/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Ing. Agr. Marcelo PIGNATA, por la cual solicita se le reconozca los servicios prestados durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012, en virtud de haberse vencido su designación interina y no realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Agr. Marcelo PIGNATA, Leg. 23.755 con respecto al reconocimiento de servicios prestados en virtud de lo manifestado por el Ing. PIGNATA a fs 1 de las presentes actuaciones donde expresa "no haber realizado en tiempo y forma mi solicitud de renovación de cargo".

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación del Laboratorio, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERIO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
RESOLUCION N°:
E.D./

195




Ing. Agr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA